

C. Pedro Paramo de la Mancha
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03060519**, el día **15 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buen día El que suscribe, por mi propio derecho, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber 1. Si su municipio cuenta con disposiciones administrativas para el pago de prestaciones económicas inherentes o derivadas del artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto al término de nombramiento de titulares de dependencia (funcionarios municipales de confianza), y de ser el caso, que se me señale cuáles son éstas. 2. Que se me precise fecha de los acuerdos del ayuntamiento relacionado a la información antes mencionada. 3. De ser el caso, que se me precisen los datos de publicación en el Periódico Oficial de las disposiciones y/o acuerdos señalados en los puntos anteriores. 4. Se me haga llegar, en su caso, y en formato PDF, los documentos donde se encuentren contenidos dichos acuerdos o disposiciones administrativas. Lo anterior de conformidad con el artículo 6, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracción VI, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin más por el momento quedo en espera de la respuesta con la información solicitada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración referente de la misma”.*

Se remite copia simple de los siguiente: **Oficio: DRH/1452/2019** suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos y Oficio: DG982/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaria del Ayuntamiento**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención a su oficio número U. A. I. P. 3521/2019 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada por el ciudadano Pedro Páramo de la Mancha, folio 03060519, quien entre otras cuestiones a la letra pregunta: "1. Si su municipio cuenta con disposiciones administrativas para el pago de prestaciones económicas inherentes o derivadas del artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto al término de nombramiento de titulares de dependencia (funcionarios municipales de confianza), y de ser el caso, que se me señale cuáles son éstas ", en tiempo y forma se indica:

Que por la naturaleza propia de sus funciones, el área municipal que seguramente posee la información que resulta de interés para el peticionario, es la Dirección de Recursos Humanos, dependencia a la que en todo caso debieran requerirse los datos informativos que ocupa el solicitante.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Guanajuato, Gto. 21 de noviembre de 2019.
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
Oficio No. DRH/1452/2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Mpio. De Guanajuato
P R E S E N T E



En seguimiento a su oficio signado con el número U.A.I.P. 3520/2019 turnado a esta Dirección a mi cargo, me permito manifestar que de acuerdo al artículo señalado en su escrito de petición no se establece ninguna clase de prestación económica y por consiguiente no es posible brindarle alguna respuesta a la solicitud anteriormente señalada.

Sin otro particular por el momento le reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E


✓ _____
Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos